

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 695 DE 2018

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL LAVADO, LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS EN LADRILLO PRENSADO DE LOS EDIFICIOS (EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA, PATOLOGÍA Y RADIOTERAPIA, ENTRE OTROS) DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 5.8 de los términos de condiciones el cual queda así:

5.8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. – Oficina grupo de Area Gestion Contractual – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día ocho (08) de octubre de 2018 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y dos (2) copias: una (1) copia en físico y otra copia en medio magnética que deberá contener la totalidad de la oferta, sus anexos y soportes. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina del grupo de compras del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna de la propuesta.

2. Se modifica el numeral 9.3.1.1. de los términos de condiciones, el cual queda así:

9.3.1.1. PERFIL DEL OFERENTE

Si es persona natural: Debe ser ingeniero civil y/o arquitecto debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y/o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, con experiencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de su título profesional, no estar incurso en inhabilidades para contratar con el estado y presentar certificado de vigencia de su matrícula profesional no mayor a seis (6) meses.

Si es persona jurídica: Su objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades relacionadas con el objeto del contrato. La antigüedad de ésta deberá ser como mínimo de dos (02) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta misma. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso.

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 695 DE 2018

Página 2 de 4

Si es Consorcio o Unión Temporal: Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con la Ingeniería Civil y/o la arquitectura, la antigüedad de cada uno de los integrantes deberá ser como mínimo de dos (02) años contados de a partir de la fecha de entrega de la propuesta, y cumplir con las condiciones antes establecidas para persona natural y/o jurídica.

Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con las condiciones antes descritas para persona natural, tener al menos el 50% de la experiencia exigida, y la sumatoria de sus experiencias deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con la Ingeniería Civil y/o la arquitectura, la antigüedad deberá ser como mínimo de dos (02) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, y cumplir las condiciones para persona natural y/o jurídica. En todos los casos el oferente deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), bajo la siguiente clasificación de bienes y servicios:

- 1) GRUPO [D]: Componentes y Suministros
 - a) Segmento [30], [31]
- 2) GRUPO [F]: Servicios
 - a) Segmento [72]: Serv. de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
 - i) Familia [7210]: Serv. de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
 - (1) Clase: [721015], [721029], [721033]
 - ii) Familia [7212]: Servicios de construcción de edificaciones no residenciales
 - (1) Clase: [721214],
 - (a) Productos: [72121403]
- 3) GRUPO [G]: Terrenos, Edificios, Estructuras y vías
 - a) Segmento [95]: Terrenos, Edificios, Estructuras y vías
 - i) Familia [9512]: Estructuras y edificios permanentes
 - (1) Clase: [951217], [951218], [951220]

3. Se modifica el numeral 14 de los términos de condiciones, el cual queda así:

14. GARANTIAS CONTRACTUALES

Al perfeccionamiento del contrato, el proponente seleccionado deberá constituir a su costa y a satisfacción del INSTITUTO, cuando el valor del contrato sea igual o superior a la suma de veinte (20) SMMLV, una garantía única a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 695 DE 2018

Página 3 de 4

expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

- a) **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
- b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor contrato, con una vigencia igual al plazo de duración del mismo y un (1) año más.
- c) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por el diez por ciento (10%) del valor contrato, con una vigencia igual al plazo de duración del mismo y un (1) año más.
- d) **RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato.
- e) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES E INDEMINIZACIONES LABORALES:** Por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, por el término de este y 3 años más.

4. Se modifica el numeral 9.5.3. de los términos de condiciones, el cual queda así:

9.5.3 CAPACIDAD TÉCNICA (300 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia General Adicional: Se le asignarán 100 puntos a la oferta que certifique el mayor valor en experiencia adicional en obras en los último cinco (05) años. A las demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes.	100 puntos
Experiencia específica: Se le asignarán 200 puntos a la oferta que certifique el mayor valor en experiencia específica en obras de impermeabilización de fachadas en ladrillo prensado relacionadas con el objeto de la convocatoria. A las demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes.	200 puntos
TOTAL	300 puntos

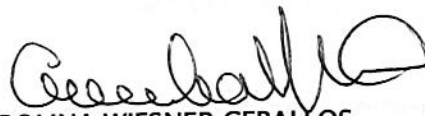
ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 695 DE 2018

Página 4 de 4

5. Se modifica el Anexo No. 4 - "DESCRIPCION CANTIDADES DE OBRA", el cual se adjunta al presente documento.

6. Se modifica el Anexo No. 11 - "CRONOGRAMA", el cual se adjunta al presente documento.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo -- Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Michael Alejandro Alba Martínez - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Angelica Sotelo - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 695 DE 2018

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL LAVADO, LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS EN LADRILLO PRENSADO DE LOS EDIFICIOS (EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA, PATOLOGÍA Y RADIOTERAPIA, ENTRE OTROS) DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

ANEXO No. 4

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA

CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se anexa cuadro de cantidades de obra a la presente convocatoria pública, se anexa a esta invitación las cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Limpieza, y desinfección de fachadas en ladrillo con Sika Limpiador Rinse con hidrolavadora, para recuperar, renovar y resaltar la tonalidad del ladrillo.	m2	6.200,00		
2	Impermeabilización de fachadas en ladrillo utilizando Sika Transparente 10, como repelente de agua.	m2	6.200,00		
3	Aplicación de Silicona neutra antihongos, Sikasil C, para el sello de juntas o uniones entre muro y ventanas.	ML	3.300,00		
4	Limpieza de ventaneria	m2	1.300,00		
5	Cambio de piezas de ladrillo tolete prensado afectadas en fachada cortadas entre 3 o 6 cms de su espesor a manera de enchape de fachada sin afectar el acabado del muro al interior (Incluye desmonte y demolición de la pieza afectada, suministro e instalación de ladrillo tolete cortado según la necesidad, material de pegue y emboquillado)	un	2300		
	IVA	19 %			
	TOTAL PROPUESTA				

NOTA 1: El Instituto Nacional de Cancerología informa que para la realización del objeto de esta convocatoria se deben tener en cuenta los trabajos en alturas a que haya lugar; los proveedores deben contar con toda las normas de seguridad en salud en el trabajo, normatividad de trabajos seguros en alturas, certificados vigentes para trabajos seguros en alturas, equipo y elementos de seguridad para trabajos en alturas debidamente certificados por el ente competente no menor a un año que cumpla con la normatividad vigente.

En el presupuesto presentado el contratista debe tener en cuenta los impuesto y deducibles a que haya lugar.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
CHICAGO, ILL.

1911

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

CHICAGO, ILL.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

CHICAGO, ILL.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

CHICAGO, ILL.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

CHICAGO, ILL.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

CHICAGO, ILL.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

CHICAGO, ILL.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 695 DE 2018

Página 1 de 1

ANEXO No. 11

CRONOGRAMA

DESCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de Convocatoria	24 de septiembre de 2018	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Audiencia Pública	27 de septiembre de 2018	10:00 a.m.	Auditorio Mario Gaitán Yanguas, tercer piso Calle Avenida 1ª Nro. 9-85.
Aclaraciones a los términos	Del 24 al 28 de septiembre de 2018	Hasta 10 horas o las 10:00 a.m.	invitaciones@cancer.gov.co
Entrega de ofertas y cierre de la Convocatoria	08 de octubre de 2018	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Calle 1 No. 9 - 85 Bogotá D.C. Oficina Grupo Area gestión contractual ubicada en el tercer piso edificio administrativo
Evaluación Jurídica	Del 08 al 12 de octubre de 2018	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Evaluación Financiera			
Evaluación Técnica	Del 12 al 18 de octubre de 2018	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Adjudicación	OCTUBRE	-	-

NOTA: Las fechas desde la evaluación jurídica son estimativas, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar de acuerdo con la evaluación obtenida por los oferentes.

